

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/LIC/Q/IND/16
1º de noviembre de 2010

(10-5778)

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

RÉGIMEN DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN DE LA INDIA

Respuestas de la INDIA a las preguntas de los ESTADOS UNIDOS

La siguiente comunicación, de fecha 28 de octubre de 2010, se distribuye a petición de la delegación de la India.

La India agradece a los Estados Unidos las preguntas relativas a su régimen de licencias de importación, que se distribuyeron en el documento **G/LIC/Q/IND/11/Add.2**, de fecha 6 de noviembre de 2009.

Preguntas planteadas a la India en relación con el cuestionario sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación

Pregunta

En su respuesta, que figura en el documento G/LIC/Q/IND/14, la India afirma que el procedimiento para la concesión de licencias de importación de ácido bórico es automático. Sin embargo, más adelante indica en ese mismo documento que la cantidad que se puede importar al amparo de la licencia se basa en una recomendación del Ministerio central y en el volumen importado por el solicitante durante los cinco años anteriores.

Parece que la India actúa discrecionalmente al establecer la cantidad que se puede importar al amparo de la licencia. Agradeceríamos, por lo tanto, que aclarara las razones por las que considera que el procedimiento para la concesión de licencias de importación es automático.

Respuesta

Se otorgan permisos de importación en todos los casos en que las solicitudes se ajustan a las normas establecidas. Pueden solicitar permisos de importación únicamente las personas, empresas o instituciones que sean los usuarios finales

Pregunta

También nos siguen preocupando las preguntas que se plantean en la solicitud de licencias de importación en relación con la utilización final exacta del ácido bórico y las repercusiones de la prescripción relativa a la utilización final en la capacidad de los intermediarios para vender ácido bórico no usado como insecticida en la India.

./.

Por lo tanto, solicitamos que la India explique con mayor detalle por qué es necesaria esta información. Además, ¿cómo asegura el procedimiento para la concesión de licencias de importación que no se da un mal uso a la mercancía una vez que ésta ha sido importada en la India?

Respuesta

Los importadores de insecticidas de uso múltiple para fines distintos de la eliminación de insectos deben obtener un permiso de importación sobre la base de un certificado de uso final. Ese permiso de importación es necesario para regular el uso final de los insecticidas. Dado que los permisos de importación sólo se expiden a los usuarios finales reales, los comerciantes no pueden importar insecticidas legalmente para venderlos, ya que, al no disponer de un certificado de uso final, no pueden obtener un permiso de importación.
